

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448
Col. Altavista Deleg. Alvaro Obregón
C.P. 01060 México, D.F.
Tel. 57-23-79-99, 01-800-723-79-00

RECIBO FINIQUITO DE RECLAMACIÓN



NUM. DE POLIZA	No. CERTIFICADO	VIGENCIA		No. SINIESTRO	FECHA	
72 605 594	044600001533480	01-JUN-21	01/11/2021	2021 - 1336	27/08/2021	
CONTRATANTE		ASEGURADO TITULAR				
CEGE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R		MANUELA MONTEJO PEDRAZA				
ASEGURADO AFECTADO		PARENTESCO	SUMA ASEGURADA	COASEGURO	DEDUCIBLE	
MANUELA MONTEJO PEDRAZA		TITULAR	10,000	0		
TIPO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD						CLAVE O.I.I.
FRACTURA DEL ANTEBRAZO FRACTURA DEL ANTEBRAZO						S52

DESGLOSE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE RECLAMADO	IMPORTE CUBIERTO	DEDUCIBLE	COASEGURO	RETENCIONE	IVA	IMPORTE PAGADO	obs
IND.DIAINC.TOT		1,800.00		0.00	0.00	0.00	1,800.00	
TOTAL S/FACT: *****	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	
TOTALES	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RFC: MTP120608R66
Registro Federal de Contribuyentes

SEGUROS SURA
No. de Identificación del
Reclamante

001111111111
VALIDA UN AÑO DESDE LA
FISCAL

OBSERVACIONES

CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DE	NOMBRE DEL BANCO	CHEQUE NUMERO	IMPORTE
MANUELA MONTEJO PEDRAZA	010960	44421	1,800.00

Recibí de Seguros SURA, S.A. de C.V., la cantidad mencionada en el concepto de "Importe" como pago de la indemnización por la presente reclamación formulada en términos de la póliza correspondiente. Con el pago que recibo a mí entera satisfacción, la compañía aseguradora queda liberada de las obligaciones derivadas de la presente reclamación.

ManusPana Tabasco 2/9/21 *Manuela Montejo Pedraza*
Lugar y Fecha Nombre y Firma del Reclamante

DIE BANCOMER/CONVENIO:1130536/REFERENCIA:72605202113360000001/CONCEPTO:ORDENDEPAGO

Estimado Asegurado: Le recordamos que los gastos médicos no reembolsados por esta póliza, son deducibles para su declaración personal del impuesto sobre la renta según artículo 140, fracción II de la propia ley, en caso de efectuar dicha deducción, deberá conservar la copia de la liquidación como comprobante para estos efectos, durante diez años mínimo.